



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
55 Años

ACUERDO No. 020 DE 2000
(11 MAYO 2000)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 020 de 1999.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR el Acuerdo No. 020 de 1999, el cual queda así:

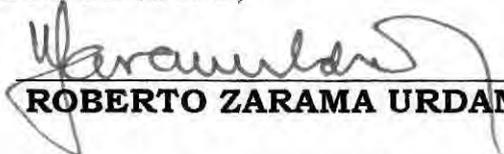
“Eximir del pago del 50% en el valor de la matrícula, por el primer semestre de la carrera elegida, a los veinte (20) bachilleres de los colegios oficiales del Departamento de Cundinamarca, que acrediten los más altos puntajes en el Examen de Estado ICFES y que se hayan inscrito dentro de los plazos fijados por la Universidad para el efecto”.

ARTICULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Santafé de Bogotá, D.C. a los 11 MAYO 2000

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


ROBERTO ZARAMA URDANETA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA